



ATENEA

AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN
SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

INFORME SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN I TRIMESTRE - 2025

Introducción

En cumplimiento de lo establecido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Ley 1712 de 2014, la Agencia Distrital para la Educación Superior la Ciencia y la Tecnología presenta el informe correspondiente al período del primer trimestre de 2025. Este documento expone el número, tipo y estado de las solicitudes de acceso a la información recibidas.

Objetivos

- Registrar y clasificar las solicitudes de acceso a la información pública recibidas durante el período evaluado, según su temática y canal de ingreso.
- Identificar los principales temas de interés ciudadano, a partir del análisis del contenido de las solicitudes.

1. Alcance

La Subgerencia de Gestión Administrativa presenta el siguiente informe, el cual abarca el análisis cuantitativo y cualitativo de las solicitudes de acceso a la información pública recibidas por la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología (ATENEA) durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de marzo de 2025.

2. Definiciones

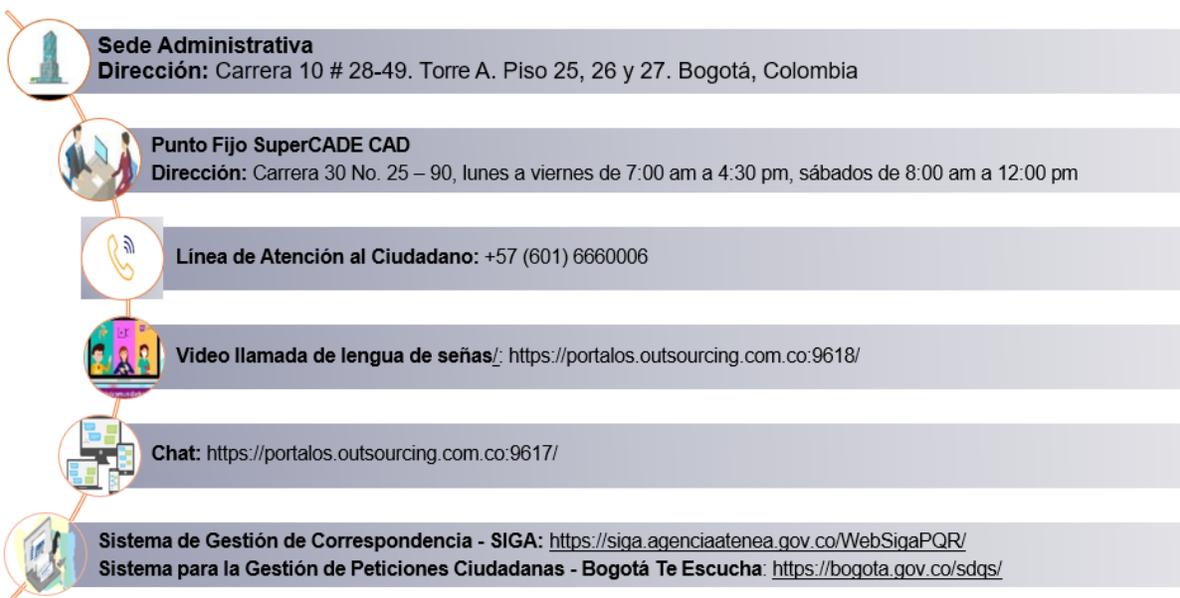
- **Información:** Conjunto organizado de datos contenidos en cualquier documento que los sujetos obligados generen, obtengan, adquieran, transformen o controlen.
- **Solicitud de Acceso a la Información Pública:** Petición formal realizada por cualquier persona natural o jurídica para obtener información bajo custodia de la entidad pública, conforme a la normativa de transparencia vigente.
- **Información Pública:** Todo dato o contenido registrado en cualquier formato que se encuentre en poder de una entidad pública, y que no se encuentre sujeta a reserva, confidencialidad o restricción legal.

3. Normatividad aplicada

- Ley 1712 de 2014 - Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 103 de 2015 - Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1494 de 2015 - Por el cual se corrigen yerros en la Ley 1712 de 2014.

4. Canales de atención

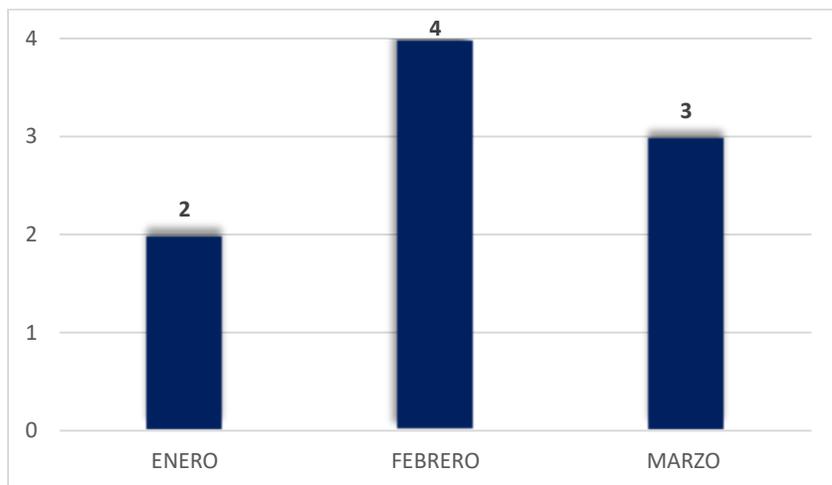
La Agencia Distrital para la Educación superior, la Ciencia y la Tecnología pone a disposición de la ciudadanía diversos canales de atención, con el fin de garantizar una comunicación permanente, transparente y eficaz. Estos medios permiten atender requerimientos, resolver inquietudes y fortalecer la participación ciudadana.



-  **Sede Administrativa**
Dirección: Carrera 10 # 28-49. Torre A. Piso 25, 26 y 27. Bogotá, Colombia
-  **Punto Fijo SuperCADE CAD**
Dirección: Carrera 30 No. 25 – 90, lunes a viernes de 7:00 am a 4:30 pm, sábados de 8:00 am a 12:00 pm
-  **Línea de Atención al Ciudadano:** +57 (601) 6660006
-  **Video llamada de lengua de señas:** <https://portalos.outsourcing.com.co:9618/>
-  **Chat:** <https://portalos.outsourcing.com.co:9617/>
-  **Sistema de Gestión de Correspondencia - SIGA:** <https://siga.agenciaatenea.gov.co/WebSigaPQR/>
Sistema para la Gestión de Peticiones Ciudadanas - Bogotá Te Escucha: <https://bogota.gov.co/sdqs/>

5. Solicitudes de Acceso a la Información Pública Recibidas por mes

En el primer trimestre de 2025, la convocatoria que antes se conocía como Jóvenes a la U y que ahora lleva el nombre de Jóvenes a la E concentró la mayoría de las solicitudes de acceso a la información por parte de la ciudadanía.



Fuente: Consolidado BTE y SIGA 2025

6. Resumen gestión – solicitudes de Acceso a la información Pública

En el primer trimestre de 2025, la ciudadanía presentó un total de nueve (9) radicados relacionados con Solicitudes de Acceso a la Información. Uno de ellos, identificado con el número 1-2025-420, fue trasladado a la Alcaldía Mayor de Bogotá, ya que la Agencia no tiene competencia sobre el asunto planteado.

Por otra parte, las demás peticiones fueron atendidas en su plenitud por la Agencia Distrital para la Educación Superior la Ciencia y la Tecnología.

ÍTEM	N°
Número de solicitudes recibidas	9
Número de solicitudes que fueron trasladadas	1
Tiempo promedio de respuesta (días)	8
Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información	0

Fuente: Consolidado BTE y SIGA 2025

FECHA RADICADO	RADICADO	SUBTEMA	DESTINO	MES
21/01/2025	1-2025-1209	INFORMACIÓN GENERAL JU	SUBGERENCIA DE GESTION ADMINISTRATIVA	ENERO
27/02/2025	1-2025-3308	INFORMACIÓN GENERAL JU	GERENCIA DE ESTRATEGIA	FEBRERO

17/02/2025	1-2025-2739	INFORMACIÓN GENERAL JU	DIRECCION GENERAL	FEBRERO
12/02/2025	1-2025-2458	INFORMACIÓN GENERAL JU	SUBGERENCIA DE ANALISIS DE LA INFORMACION Y GESTION DEL CONOCIMIENTO	FEBRERO
07/02/2025	1-2025-2245	INFORMACIÓN GENERAL JU	SUBGERENCIA DE GESTION ADMINISTRATIVA	FEBRERO
14/03/2025	1-2025-3983	INFORMACIÓN GENERAL JU	SUBGERENCIA DE ANALISIS DE LA INFORMACION Y GESTION DEL CONOCIMIENTO	MARZO
02/03/2025	1-2025-3403	INFORMACIÓN GENERAL JU	GERENCIA DE GESTION CORPORATIVA	MARZO
01/03/2025	1-2025-3383	PROYECTOS ESTRATÉGICOS - CONVOCATORIAS	GERENCIA DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	MARZO

Fuente: Consolidado BTE y SIGA 2025

7. Conclusión.

Durante el primer trimestre de 2025, la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología demostró un compromiso efectivo con los principios de transparencia y acceso a la información pública, atendiendo el 100 % de las solicitudes recibidas dentro de los tiempos establecidos. Con un total de nueve solicitudes gestionadas, de las cuales solo una fue remitida a otra entidad por falta de competencia, se evidencia una adecuada respuesta institucional y una ausencia de restricciones injustificadas al acceso ciudadano.

La alta demanda de información sobre el programa “Jóvenes a la E” indica un claro interés público en esta iniciativa, lo cual representa una oportunidad para reforzar los canales de comunicación y difusión proactiva de información relevante. En conjunto, los resultados del trimestre permiten concluir que la Agencia mantiene un desempeño satisfactorio en la atención a los derechos de los ciudadanos en materia de acceso a la información.

VALIDACIÓN	NOMBRE	CARGO	FECHA
Elaboró	Wilmar Alejandro Vélez García	Contratista Subgerencia Gestión Administrativa	
Revisó	Amanda Carolina Maldonado Rincón	Contratista Subgerencia Gestión Administrativa	
Aprobó	Camilo Cardozo Cruz	Subgerente Gestión Administrativa	